



Oficina de Título IX

21 de octubre de 2020

Comunidad Universitaria
Recinto de Ciencias Médicas
Universidad de Puerto Rico

P/C Dr. Segundo Rodríguez Quilichini
Rector

DISTRIBUCIÓN DE MATRÍCULA POR SEXO EN EL RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

Estimada facultad, estudiantes y personal no docente del Recinto de Ciencias Médicas:

¡Saludos cordiales! La Oficina de Título IX del Recinto de Ciencias Médicas tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento con las disposiciones federales que prohíben el discrimen por razón de sexo y género en instituciones educativas que reciben fondos federales.

Como parte de nuestro trabajo, realizamos un análisis de la composición por sexo en la matrícula de nuestra institución. Esta información nos permite conocer las oportunidades que provee el Recinto de Ciencias Médicas para garantizar que todas las personas tengan el mismo acceso a la educación de primera que ofrecemos. A continuación, se incluye el desglose de matrícula para el año académico en curso (2020-2021). Se observa que el 67% de nuestro estudiantado está compuesto por mujeres.

Tabla 1. *Matrícula por sexo en el Recinto de Ciencias Médicas, 2020-2021*

	Total	Hombres	Mujeres
Escuela de Medicina	533	261(49%)	272 (51%)
Escuela de Medicina Dental	249	82 (33%)	167 (67%)
Escuela de Enfermería	309	73 (24%)	236 (76%)
Facultad de Ciencias Biosociales y Escuela Graduada de Salud Pública	424	128 (30%)	296 (70%)
Escuela de Farmacia	212	69 (33%)	143 (67%)
Escuela de Profesiones de la Salud	468	114 (24%)	354 (76%)
Programa Conjunto (EPS+MD)	12	2 (17%)	10 (83%)
Total	2,207	729	1,478
		(33%)	(67%)
Residentes*	447	242 (54%)	205 (46%)

Fuentes: Oficina de Planificación, Investigación y Avalúo Institucional-RCM, septiembre 2020.

*Decanato de Educación Médica Graduada, octubre 2020.

Oficina de Título IX
Oficina, A-233
Recinto de Ciencias Médicas
Universidad de Puerto Rico
787-758-2525, extensiones 1360, 1368
www.rcm.upr.edu/tituloix



Oficina de Título IX

Este análisis nos permite observar la oferta académica del RCM como una inclusiva, donde existe la posibilidad de que cualquier persona independiente de su sexo, sea admitida para completar una carrera en el campo de la salud. Si bien es cierto que al hacer una evaluación por programa se observan diferencias por sexo, las mismas podrían responder a la dinámica de las solicitudes y no a un ejercicio deliberado de exclusión por razón de sexo. No obstante, nos parece importante compartir esta información con directores/as de departamento, Comités de Admisión, entre otros.

Desde la Oficina de Título IX nos reiteramos en la disposición de apoyar cualquier iniciativa para reafirmar la igualdad de oportunidades educativas por razón de sexo que ofrece nuestra institución. De requerir alguna información, puede comunicarse al correo electrónico tituloix_confidencial.rcm@upr.edu.

Cordialmente,

Dra. Edna Pacheco Acosta
Coordinadora
Oficina de Título IX
Recinto de Ciencias Médicas

Dra. Yiselly M. Vázquez Guzmán
Coordinadora Alternativa
Oficina de Título IX
Recinto de Ciencias Médicas